

Como los Reyes querian que se desagradiase al Almirante y à sus hermanos de los daños que habian recibido, mandaron que despues de haberse examinado las cuentas de Bobadilla, y tomado su residencia por procurador, se enviase preso para España, en la misma flota que lo llevaba à Indias; que formase proceso sobre las culpas de los rebeldes, y castigase los delitos conforme la calidad de ellos: que administrase la justicia con igualdad, conservando los castellanos en paz: que convocase à todos los caciques y les declarase que los Reyes católicos los tomaban bajo su real proteccion: que los indios fuésen tratados como los demás vasallos de sus Altezas, contentándose con hacerles pagar el tributo señalado sin violencia; y sobre todo, que si los hacian servir para coger el oro les pagasen su trabajo: que se fundasen poblaciones con villas y fortalezas en parages convenientes, à lo menos tres fortalezas à mas de las que entonces habia, no consintiendo que los soldados pudiesen vivir fuera de ellas: que la gente pagase la tercera parte del oro cogido, y para en adelante pagase la mitad: que tuviese cuidado acerca del córte del palo del brasil: que no se cortasen por el pie los árboles: que no se consintiesen en las Indias, ni judios ni moros: que no se permitiese à Bobadilla vender los bienes raices que hubiese adquirido en la isla, sino los que tuviese por liberalidad de sus Altezas: que procurase que al Almirante y sus hermanos le indemnizasen de los daños y menoscabos que habian padecido, y sobre esto entran en gran detalle las instrucciones, denotando quanto deseaban los Reyes darles toda satisfaccion; pues à mayor abundamiento ordenan à *Alonso Sanchez de Carabajal*, como amigo de los Colónes y su apoderado, que se estuviese en la Española para recoger todos los efectos pertenecientes à estos señores.

En estas instrucciones (\*) habia otros artículos que contienen varios reglamentos para el detalle de lo que debia observar el nuevo gobernador; pero una le fué muy encargada por órden de la Reina Doña Isabél, à saber: que todos los indios de la Española fuésen libres y tratados como los vasallos de Castilla: que no se les molestase, y que con particular cuidado se instruyesen en la fé como à plantas nuevas, cuidando que siempre resplandeciese este encargo de la Reina. Es cierto que gran número de indios se habian bautizado, recibiendo este sacramento casi sin saber lo que recibian, y que sin embargo del celo y cuidado de los primeros ministros del evangelio que los doctrinaban apostataban huyendo à los montes; à mas de eso la crueldad con que los trataban y los

[\*] *Es de creer que entre ellas vendria la bula del señor Alejandro VI. por la que concedió à los Reyes católicos, que por el tiempo de un año se repartiesen en las Indias à los eclesiásticos los diezmos. Véase el sumario del compendio índico del señor Rivadeneira bula IV. de Alejandro VI. en su pág. 8 y nota.*

malos ejemplos de los cristianos no les prevenia à favor de nuestra santa religion, de cuyos misterios no les daban lugar de instruirse, ocupados únicamente ó en defenderse de las vejaciones de los españoles, ó si les servian bien, frustraba sus buenas intenciones la codicia de sus amos. Fuera de eso, era tan corto el número de operarios sacerdotes que habia en la isla, que apenas podian dar à basto para la asistencia espiritual de los españoles; pero fuera de otras órdenes particulares que miraban à las cosas sucedidas con el Almirante y el buen gobierno de las islas, se escogieron diez religiosos franciscos observantes, para que fuesen en compañía de Ovando, cuyo superior era *fr. Alonso del Espínar*, muy religioso y venerable, para que atendiese à instruir à todos esos pueblos en la reverencia y culto divino, proeurando escusar pecados con su doctrina y buen ejemplo; ordenando que se comprasen cuatro ornamentos para decir misa, y lo necesario para el culto divino; que se hiciese buen tratamiento y diese todo recado à los religiosos que se enviaban; que se llevase sayal para sus vestidos y vino para las misas. Explicó su liberalidad en esta ocasion el arzobispo *Ximenez*, dando campanas, ornamentos (87) completos para el culto divino, porcion de vestidos con otros regalos para que se repartiesen entre los bárbaros en el mismo modo que lo habia hecho con los moros de Granada; todo lo demas corrió de cuenta del erario. Con estas instrucciones dirigidas al santo fin de asegurar la propagacion de la fé, y consiguientemente la estension de los reinos católicos en estas nuevas posesiones, se lisongeaban los Reyes que mediante el celo y prudencia de los religiosos franciscanos de santa vida que enviaban, fueran los primeros que tuvieran un establecimiento fijo en las Indias, se habian de vencer todos los obstáculos, y pronto se veria à toda la Española adorar à nuestro Sr. Jesucristo.

## CAPITULO 17.

*Parte D. Nicolás de Ovando para la Española: cuarto viage del Almirante Colón à las Indias: conoce éste próxima una gran tormenta: no le quiere recibir Ovando en la isla; naufragio de la flota que llevaba à Bobadilla, Roldàn, y del tesoro. Año de 1502.*

Estando pronta la flota que debia conducir à Ovando à la Española de que era capitán general Antonio de Torres, fué el gran comendador à recibir las órdenes últimas de los Reyes católicos, y en la audiencia que le dieron, Antonio de Fonseca señor de Coca y consejero de estado, le hizo un discurso muy largo y grave (88) de parte de sus Altezas, sobre el modo que habia de te-

[87] *Heraldo epitom. annal. ord. min. ut supra.*

[88] *Véase Herrera decad. 1. lib. IV. cap. 13.*

ner en el desempeño de su empleo, recomendándole sobre todo la religion, la bondad y la justicia, virtudes que habia de tomar por base de su gobierno. Despues que se hubo despedido de sus Altezas, se fué á san Lucár y se embarcó el dia doce de febrero de mil quinientos dos, con dos mil y quinientos hombres, los mas personas nobles, y tambien la mision de los diez frailes de san Francisco, que entonces fué á Indias á asentar de propósito la órden de nuestro padre san Francisco, y el dia siguiente se hizo á la vela toda la flota sin novedad. Navegó ocho dias; pero cerca de Canarias se levantó tan grande tormenta, que la dispersó por varios rumbos, y naufragó uno de sus mayores vasos con ciento veinte personas. Despues de muchos peligros se juntaron todos los navios en la *Gomera*, y se compró otro navio para reemplazar el que se habia perdido, y en él se embarcaron algunos españoles de Canarias que ofrecieron pasar á la Española: dividió Ovando su flota: escogió diez y seis navios mas veleros para llevar consigo, y los demás dejó al mando de *Antonio de Torres*, y llegó á quince de abril al puerto de Santo Domingo. Luego que desembarcó *Nicolás de Ovando* fué recibido por el comendador Bobadilla, que no esperaba tan presto sucesor; lo condujo á la fortaleza donde se notificaron sus provisiones en presencia de todos los oficiales reales y ministros de justicia. Al instante fué reconocido en calidad de gobernador general, y Bobadilla se halló abandonado, conforme sucede regularmente en el mundo. (\*) Dicen algunos historiadores que luego le pusieron en prisiones; pero los que están mas instruidos no lo dicen, y dan á entender que fué tratado con honra hasta que se embarcó en la flota de Torres. Haroldo comendador de Wadiguo, copiando á este autor que se dejó llevar de la autoridad de *Alvar Gomez*, autor de la vida del cardenal Cisneros dice, que á mas de estos diez religiosos franciscos escogió de todos los conventos de la órden para ir á Indias con el comendador de Lares que fueron enviados (89) con facultad régia para apoderarse de la persona del comendador Bobadilla tres religiosos que habian dado claros argumentos de su prudencia y piedad en la conversion de los moros de Granada, es á saber: el padre fr. Francisco Ruiz, compañero del arzobispo Ximenez, fr. Juan *Tras-sierra*, y fr. Juan Pablo de la provincia de Castilla, amigo tambien de ese prelado, con órdenes espresas al nuevo gobernador Ovando de auxiliarlos y asistirlos de un todo; y añade un poco mas adelante (90) que habiéndose enfermado el padre fr. *Francisco Ruiz* por la mutacion de aquellos temperamentos, trató de volver á España al cabo de seis meses de su llegada, y en virtud de los

[\*] *Habia un adagio en México tomado de la boca de un indio que decia.... No es lo mismo virey que te vas, que virey que te vienes.*

[89] *Haróldo epítom. annal ord. min. an. 1502 n. IV.*

[90] *Haróldo ut supra núm. V. ibid.*

poderes que le habian dado los Reyes para asegurar la persona de Bobadilla, lo trajo consigo preso á España, y juntamente una colleccion completa de ídolos de aquellos gentiles, que mandó poner el illmó. Ximenez en el muséo de su colegio de Alcalá. (91) Cláudia en muchos puntos esta relacion de Haroldo, por haber trasladado como otros muchos de nuestros historiadores lo que escribe *Alvâr Gomez*, y como bien lo refleja el padre cronista *Torrubia*, la primera contradiccion que envuelve es, que mal pudo ir el padre fr. Juan *Tras-sierra* el año de mil quinientos dos en compañía de Ovando á la Española, cuando ya estaba allá á siete de setiembre de mil quinientos, que fué el sugeto con quien Bobadilla envió al Almirante Colón la carta de los Reyes católicos, acompañándole Juan Velazquez, tesorero del Rey, como tengo dicho. En cuanto al padre fr. Francisco Ruiz, compañero y confesor del illmó. Ximenez, quien ciertamente fué con D. Nicolás de Ovando á la Española, no cabe duda el que estuviese seis meses en las Indias y pudiese llevar consigo preso á Bobadilla y llegar á España sano y salvo: porque es cierto que solo pasaron cuatro meses y medio, desde que salió el padre Ruiz de España, hasta que se hizo á la vela la desgraciadísima flota de Antonio Torres, y embarcaron en la não capitana al infeliz Bobadilla, sin intervencion de los frailes de san Francisco, ni en compañía suya, sino en fuerza de las provisiones que llevó D. Nicolás Ovando, y como se verá adelante, Bobadilla y todos naufragaron en las costas de la isla Española. Por otro lado consta que el padre Ruiz llegó á España: que fué obispo de ciudad Rodrigo, y despues de Avila, y que está sepultado en el monasterio de religiosas nuestras de san Juan de la Penitencia de Toledo; (92) con que es inconcuso que los padres fr. Juan *Tras-sierra*, y fr. Francisco Ruiz no tuvieron comision de prender á Bobadilla, y en especial el padre Ruiz de llevarle preso á España, pues consta que jamás arribó este, y es cierto que llegó el padre Ruiz. De todos modos fué separado Bobadilla del mando, y mientras se prevenian los navios de Torres para llevarle á España, fué bien tratado, y muy al contrario Roldán, porque el nuevo gobernador informó contra él y sus principales cómplices en las revoluciones pasadas, y habiéndoles mandado arrestar, los repartió en los navios de la flota para ser conducidos á Castilla con los procesos de sus delitos.

Luego despues hizo pregonar Nicolás de Ovando las órdenes del Rey y de la Reina, por donde se declaraban los indios libres, y que sin embargo del oncéno del oro conseguido, se pagase ahora el tercio conforme habia regulado el Almirante, y ade-

[91] *No obró así el señor Zumàrraga, que todo lo que veia de los indios lo condenaba al fuego, tanto distaba la sabiduría del uno de la ignorancia del otro!*

[92] *Gonzalez tom. 8. de crónic. lib. V. cap. 6. pag. 20. citat. por el padre Torrubia.*

lante la mitad; cosa que sintió mucho por cesar de golpe el trabajo de las minas, porque por mucho que se les ofrecía á los indios para que trabajasen en ellas, no querian, pues contentos vivian sencillamente, sin consumirse en fatigas para ganar dinero, del que no hacian caso; además de esto se quejaban los españoles de que no podian llevar la carga de dar al Rey la mitad de lo que cogian con trabajo y gastos, motivo porque muchos vendieron sus barras y demás instrumentos, y dejaron el beneficio de las vetas. Muchos castellanos de los que habian venido con Ovando, solicitaron ir á ellas, creyendo que no habia más que llegar y coger, pero muy en breve se arrepintieron. Como eran nuevos en el oficio, faltos de esperiencia y sin conocimiento de las vetas, cavaban la tierra sin provecho, se les doblaba el trabajo por no tener operarios inteligentes: con el cansancio y las enfermedades que los afligieron por la escasez de comida y refrigerio, y porque les retentó la tierra murieron mil de ellos en poco tiempo, y al fin los que quedaron dejaron este trabajo que los consumia, y no los dejaba enriquecerse como pretendian. Viendo pues el gran comendador el mal sucesó de sus nuevas ordenanzas, hizo decir á los habitantes de la isla, que escribiria á sus Altezas para que se contentasen con el tercio, y bajo de esta seguridad tomaron aliento algunos. Guardóles la palabra, y fué bien oido en la corte, y aun despues se hubieron de contentar los Reyes con el quinto de los metales, perlas y piedras preciosas, y este reglamento ha subsistido siempre despues.

También comenzó el gobernador general á dar sus providencias para hacer poblaciones y fundar villas y fortalezas conforme se le tenia mandado, para cuyo efecto se hizo concierto bajo de ciertas condiciones con Luis de Arriaga, que se ofreció á llevar doscientas familias para comenzar con ellas la poblacion de cuatro villas. No pudo tener efecto por entonces esta capitulacion, porque no pudo juntar Arriaga las familias necesarias; pero fueron reconocidos los reglamentos por tan sábios, que sirvieron de modelo para fundar las villas de que en breve hablarémos.

Arreglaronse al tenor de nuestras costumbres los indios de la isla de Santo Domingo, civilizándose cada dia mas y mas con la instruccion de los misioneros apoyada de las acertadas providencias que habian dado los Reyes, y ejecutaba con fidelidad el comendador Ovando; y mientras tanto deseaba el Almirante con muchas veras se tomase resolucion en sus cosas: estuvo tres años enteros negociando volver á la gracia de los Reyes, y el poder pasar á Indias, para continuar sus descubrimientos. El Rey D. Fernando y con mas ahinco la Reina, habian gustado del proyecto que les habia propuesto el Almirante, y entre tanto veian los informes de Ovando sobre las cosas pasadas en la isla, le entretenian con buenas palabras, asegurándole que no perderia su estado, ni serian disminuidos sus privilegios; antes bien que le serian cumplidas todas sus preeminencias, agregándole nuevas mercedes; pero los mi-

nistros no se apresuraban en habilitarle los cuatro navios y bastimentos que pedia, y llegó á saber que algunos maliciosos querian bajo de cuerda intentar nuevos informes contra él. Tantas dilaciones, y tanto empeño en perderlo, lo ostigaron, y al fin obligaron á deshaóarse y decir bien claro que estaba ya muy cansado de luchar con la fortuna, y resuelto á no empeñarse mas en las cosas de Indias: que habia enseñado el camino para ir á ellas, cumpliendo exáctamente lo que habia ofrecido, haciendo ver que alli habia islas y tierra firme á la parte occidental; que el camino era fácil y navegable, la utilidad manifiesta, las gentes muy domésticas y desarmadas: que se podia seguir la empresa sin él, porque estando abierta la puerta, cualquiera podria seguir las costas, como hacian algunos que impropriamente se llamaban *descubridores*, no habiendo descubierto region alguna, sino la hallada por él en la provincia de Paria, que fué la primera tierra firme que él descubrió, y que así estaba en ánimo de retirarse. Refirieron inmediatamente estos discursos del Almirante al Rey D. Fernando, quien comprendió luego el motivo de sus quejas, y puso remedio, acabando de ganarle con escribirle en estos términos. „Podeis tener por cierto, „que vuestra prision nos ha desagradado mucho, pues luego que la „supimos, proveimos de buen remedio, y sabeis con qué honra y „respeto hemos mandado que os traten siempre; y por hacerlo ahora „mayormente, os prometemos que las mercedes concedidas por „nos, os serán guardadas íntegramente, segun la forma y tenor de „nuestros privilegios, los cuales sin contradiccion gozaréis vos, y „vuestros hijos, como la razon pide; y si necesario fuere confirmarlos de nuevo, los confirmaremos y mandaremos despues poner „en posesion á vuestro hijo; y estad cierto que de vuestros hijos „y hermanos tendremos el cuidado que pide la razon, lo que se „ejecutará despues de haber partido vos en hora buena, por lo cual „se dará el empleo á vuestro hijo, como va espresado, y os rogamos „que no deis dilacion á vuestra partida. Dada en Valencia de „la Torre, á catorce de marzo del año de mil quinientos dos.“

Fué acompañada esta carta de órdenes muy fuertes para el buen despacho del Almirante, y se le aprestó su armada compuesta de cuatro navios; pero con tanta priesa que el dia nueve de mayo se hizo á la vela, llevando consigo á D. Bartolomé su hermano, y al segundo de sus hijos (D. Fernando) que tendria entonces trece años de edad. Luego que salió el Almirante de Cádiz fué á Arsilla á socorrer á los portugueses, que segun sabia estaban muy apretados; pero cuando llegó á esta fortaleza, ya los moros habian levantado el sitio. Envió á su hermano el Adelantado, y á su hijo á cumplimentar al gobernador, que habia salido herido en un asalto, y ofrecerle de su parte sus servicios los que agradeció mucho: siguió despues su derrota con vientos favorables hasta la isla *Martinica*, que ahora se llama *Martinica*, donde se detuvo á hacer aguada tres dias. Apenas salió de aquel puerto á la mar, que observó que el mayor de sus navios, que era de setenta toneladas, y

el mas ligero, ya no podia sostener las velas y daba de hocicos en el agua. Entonces determinó ir à la isla Española para trocarlo, haciéndose cargo que la prohibicion de poder entrar en la isla que le habian intimado con no poca tristeza y afrenta suya para escusar encuentros con su sucesor, debia ceder à la necesidad en que se hallaba; siendo así que à no haber sucedido esta contingencia, su intencion era cuando navegaba por el golfo ir à reconocer el estrecho, que tenia por cierto iba à dar à la mar del sur àcia *Veragua, y el nombre de Dios*. Llegó à veinte y nueve de junio à Santo Domingo, y envió sin dilacion à Pedro de Terros capitan de uno de los navios, para hacerle saber à D. Nicolás de Ovando la necesidad que tenia de mudar aquel navio, ó comprar otro; y que así por esto como por la notable ciencia y conocimiento que tenia de aquellos mares preveia un horrendo temporal que amenazaba, tuviese à bien que entrásen sus navios en aquel puerto para guarnecerse: no quiso Ovando (93) condescender à su súplica, ni darle la licencia que le pedia, en virtud de las órdenes que tenia de los Reyes, de no dejarle tomar puerto en la isla, y porque estando allí Bobadilla y muchos otros señores que le habian dado en que sentir al Almirante, le pareció que no convenia que entráse en la ciudad, para obviar de este modo muchos escándalos, y disturbios que se podian seguir; y como no le era afecto, le envió à intimar no se propasase un punto de las órdenes que ambos tenian. No dejó de mortificar mucho al Almirante esta respuesta y servirle interiormente de acervo dolor la ingratitud que se usaba con él, negándole la entrada y acogimiento à una tierra dada por él en honra y exáltacion de España cuando tenia tanta necesidad de reparo de su navio y aun de su vida; pero acomodándose al tiempo se fué à un puerto que llaman *Hermoso*, àcia el poniente, distante diez y seis leguas de Santo Domingo con ánimo de abrigarse con la tierra, à quien por esta circunstancia puso el nombre de *Cabo escondido*; mas sabiendo que la flota de los veinte y ocho navios estaba para partir, hizo avisar otra vez al gobernador Ovando que por ocho dias no dejáse zarpar la armada, porque habia de haber una grandísima tormenta, causa por la cual se iba à meter en el primer puerto que halláse, y se fué à dicho puerto Hermoso ó de *Azúa*. Se hizo burla y mofa de un aviso (94) tan saludable, y no por eso dejó la flota de salir en principio de julio; todavia estaba à la vista de la punta oriental de la isla, cuando vino una tempestad tan grande acompañada de tan terribles uracanes, que habia muchos años no se habian visto semejantes en aquellas mares: perecieron veinte y un navios de los mejores de la flota, y cargados de oro, sin que hombre alguno es-

[93] ¿Qué tal paga el mundo?

[94] Siempre han tratado los bárbaros españoles à los sàbios como à menguados. Por tal se tuvo à Colón cuando propuso el descubrimiento del nuevo mundo y despues de descubierto.

capase: allí se undieron los doscientos mil pesos que se remitian à España, y se fué à pique aquel *monstruoso grano de oro* que se cogió à la orilla del rio de *Hayna* en la Española, que Bobadilla compró para sus Altezas, el cual pesaba tres mil y seiscientos escudos de oro, y era tan grande como uno de los mayores panes de Castilla. Los mineros castellanos que lo hallaron, en muestra de la alegría que les causó ver joya tan nueva y admirable, asaron un lechón, y lo comieron sobre aquella riqueza, celebrando haber comido en mesa de metal tan fino, que ningun Rey pudo tener la satisfaccion como ellos de haberse servido de vagiella tan espléndida y costosa: quizás el océano no habia recibido tanto tesoro de un golpe en su anchuroso seno como en esta ocasion; pero como era el precio de la iniquidad y de la crueldad, (95) quiso el cielo con la pérdida de tanta preciosidad vengar la sangre de tantos infelices que habia sacrificado la codicia para acopiarla. Allí terminó el capitan general Antonio de Torres, el comendador Francisco de Bobadilla, que con tanta inhumanidad envió preso con grillos al Almirante y à sus hermanos: aquel hombre ingrato Francisco Roldán, y muchos de sus secuaces que acabaron sus dias pagando sus pecados. (96) Allí tambien acabó el desgraciado cacique *Guarionéx* que se remitia à España y ya estaba reducido à recibir el santo bautismo; pero la accion brutal de uno de los castellanos, que abusó por fuerza de su querida esposa despues de habérsela quitado violentamente, y el procedimiento tirano de algunos españoles con sus indios vasallos, le disgustaron de una religion tan santa como la nuestra, pensando quizás que ella autorizaba semejantes excesos. (97)

Pero lo que confirmó mas que tan grande desastre provenia de la justicia divina, fué que los navios que escaparon de la tormenta, eran los mas mal equipados y débiles de la flota, y que uno solo llamado la *Guchia*, que era el peor y el vaso mas pequeño, siguió su viage à Castilla, y llegó primero a salvamento con cuatro mil pesos de oro que el encomendero del Almirante le enviaba de sus rentas. Notóse tambien que la única persona de distincion que se libró del naufragio fué, *D. Rodrigo de Bastidas*, que era hombre de bien y hábil piloto, y el año antecedente habia obtenido comision del Rey para descubrir, lo que ejecutó con felicidad, asociado con el célebre piloto *Juan de la Cosa*: siguiendo los mismos rumbos que el Almirante en su tercero viage, llegó

[95] Un pobre barretero indio al tiempo de sentarse à tomar su desayuno, dió casualmente un golpe con la barra sobre el grano de oro y estrañó la solidéz: por tal causa se descubrió.

[96] ¡Bendito sea el cielo que manda siempre en pós del delito el escarmiento!!..

[97] Si la religion no tuviera mas apoyo de verdad que el dicho de los españoles, ya habria desaparecido de estas regiones; parece que con sus obras se han propuesto desmentirla.

à descubrir cien leguas mas allá de lo descubierto, y le dió el nombre de *Cartagena del Puerto*, á donde se edificó despues una gran ciudad, que goza en el dia de los mayores comercios de las Indias en el trato del oro, perlas, esmeraldas y otros frutos de aquel rico continente. Despues pasó hasta lo que despues se llamó *Nombre de Dios*, y como sus navios ya no podian resistir y continuar mas adelante el viage, por estar muy maltratados, ganó con harto trabajo el golfo de *Xaragúa*, donde se vió obligado à echarlos á pique: desde allí se fué por tierra con toda su tripulacion á Santo Domingo y fué arrestado de órden de Bobadilla, bajo el pretexto de que habia tratado en oro en *Xaragúa*; pero la córte bien informada de la buena conducta de este caballero, no tan solamente le indemnizó de los menoscabos de su hacienda, sino que le mandó premiar à proporcion de sus importantes servicios.

Se puede juzgar cuanta fué la consternacion de toda España cuando se tuvo la noticia de una pérdida tan grande de la flota de las Indias. No hubo quien no la mirase sino como justo castigo del cielo, por la injusticia tan grande que se habia hecho con los Colones; persuadiéndose todos con harta verosimilitud, que si hubieran quedado en el mando de la isla, tal desgracia no se hubiera verificado. Cuando se supo que el Almirante habia prevenido á Ovando el motivo de sus temores sobre la salida de la flota, la córte le envió unas fuertes reprensiones, sobre no haber atendido á los avisos de un hombre tan experimentado en las cosas de la mar. Sintióse de esta gran tormenta, y sobre todo de los grandes uracanes que la acompañaron, toda la villa de Santo Domingo que entonces estaba del otro lado del rio, como todas las casas eran de paja, madera y adobes, cayó al suelo y con este motivo se fabricó en otra parte como se dirá adelante. Conviene decir de paso, que despues en otras ocasiones ha padecido ruinas, no solo esta villa, sino otras muchas de la isla, porque esta y las demás de las *Lucayas y Caribes*, donde son frecuentes los truenos y tempestades, y muy espantosos los temblores de tierra, se sienten notablemente y se ven en grande peligro de ruina sus habitaciones por el impulso de unos ciertos vientos que en veinte y cuatro horas corren toda la vuelta de la aguja: llámanse uracanes ó *vaguros* por los isleños. Antiguamente y quizás cuando se perdió esta flota, no se experimentaban estos uracanes, sino de siete en siete años; pero hoy no tienen tiempo fijo, pues se esplican en el término de un año por dos ó tres veces. Arman estos vientos un género de tempestad tan desahorada, que sacan de cuajo los mayores árboles con raiz y todo: hasta los peñazcos mas corpulentos los despega de los cerros y los avienta: hace pedazos y echa á pique los navios que navegan por aquellas costas, y se refiere que á ocasiones han sido impelidos como un tiro de escopeta adentro de las tierras de las costas navios de alto bordo: (98)

[98] *Vertot. histor. del mund. lib. 9. pág. 22.*

preceden de continuo algunas señales à estos uracanes: la mar se pone en calma; en un instante bajan à bandadas los pájaros de los montes, y se retiran àcia las llamadas y se reconoce salada la lluvia que cae un poco àntes que se declaren estos fuertes chubascos.

## CAPITULO 18.

*Revolucion de la provincia del Higuèy: causa de esta guerra. Son deshechos los indios, y despues de la paz que se les concede, se reedifica la ciudad de Santo Domingo. Descripcion del último viage de Colón hasta su vuelta à Castilla.*

Comenzó à gobernar prudentemente la isla el comendador Ovando como tengo insinuado, y despues del despacho de la flota desgraciada pensó en avivar el trabajo de las minas, y fundar poblaciones para resarcir los daños que se habian originado de las rebeliones de Roldán, y de la mala conducta de su antecesor Bobadilla. No correspondia el trabajo de las minas à sus esperanzas, y viendo que no habia otro remedio, sino volver à poner à los indios bajo el yugo en que estaban àntes, sin embargo de las órdenes precisas de la Reina, quien sobre el punto de la libertad de los indios era inflexible; arbitró un medio que sin contravenir à ellas, dejaba à estos infelices toda la apariencia de la libertad, y efectivamente les reducía à todo el rigor de una verdadera esclavitud. Este fué el de obligar à los indios à trabajar en las minas en lugar de los castellanos segun y como lo hacian àntes, con la diferencia que se les pagaria su trabajo; y el pretexto que se tomó para esta violencia, fué que solo así podian pagar los indios el tributo à que estaban obligados, habiendo muchos que por su flojera y por no dedicarse al trabajo no cuidaban de ponerse en estado de satisfacerlo. A mas de esto dió parte al consejo que era imposible fijar la inconstancia natural de aquellos hombres y hacer cesar otros desórdenes à que se dejaban llevar, si no los ocupaban en un trabajo moderado: que esta era la razon principal, que le impelia à valerse de este arbitrio. Se aplaudió mucho en el consejo la conducta de Ovando, y tanto mas que con alguna esperanza que habia dado à los habitantes de conseguir la reduccion de los derechos del Rey al tercio del oro, y al cuarto de las demás mercadurias, se habian aplicado todos con tal ardor al trabajo de la mineria, que en muy poco tiempo se reparo la pérdida que habia causado el último naufragio de la flota.

Cuando mas pensaba D. Nicolás Ovando en hacer florecer el comercio en la isla Española, se halló acometido de una guerra cuyos principios no dejaron de causarle grave inquietud. Hé aquí el motivo. Como la Isabela era la única plaza que tenían los castellanos por la costa del norte, y se iba despoblando à cada dia